

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 25 de enero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00112

Auto No. 091

El oficio No. 1218 de 2 de diciembre de 2020 librado por este mismo Juzgado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2020-00070 se pone en conocimiento de la parte interesada en virtud al levantamiento de la medida cautelar decretada en dicho asunto, donde dejan a disposición de este proceso la medida de embargo en virtud a los remanentes allí decretados.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbc726a4a6bcdf9bfa9ac10bed31a6e708fdbd7ceca1e630d3e380775cb757

63

Documento generado en 25/01/2021 11:44:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>